



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

CAMPOS DE JUEGO

La moderna pedagogía, buscando la salud y la vida de los pequeños escolares, pretende llevar la escuela al campo. ¡Sublime ideal! Hay allí luz, aire, frondas, pájaros, animación, alegría; los músculos se ejercitan, el espíritu se abre, el corazón se despierta, el carácter se forma.

Los «campos de juego», fiel reflejo de este ideal pedagógico, considerados como imprescindible derivación de la escuela primaria y que las ciudades de Dresde, Berlín, Londres, Bruselas, Amsterdán, Nueva York y Buenos Aires nos ofrecen modelos bien organizados, es necesario, de necesidad justificada y urgente, implantar en nuestros centros docentes, donde las condiciones higiénicas y pedagógicas contribuyen poderosamente a deformar el cuerpo, a quebrantar la salud, a hacer de la escuela un lugar de tortura y de tormento para la infancia.

Son tan importantes, en la formación armónica del futuro ciudadano, que no hay nadie, absolutamente nadie, por poco versado que sea en cuestiones pedagógicas, que no reconozca su inmediata y gran utilidad. Hasta los más profanos en materias de enseñanza coadyuvan gustosos a su implantación hermosa.

En Alemania, reconociendo su ingente valor educativo, en muchas de sus ciudades, hay profesores especiales de juego, y en la Escuela Normal de Náas (Suecia) Otto Salomón ha ideado cursos especiales de vacaciones para maestros dedicados a los juegos infantiles.

Situados en pleno campo, rodeados de florestas, o en medio de parques o jardines públicos, los niños hallan lugar adecuado a su esparcimiento y ejercicio físico. Satisfacen la necesidad del movimiento, deparan la ocasión de respirar aire puro, en contraposición

con la viciada y deletérea atmósfera de la escuela; desentumecen el organismo, sofocan en germen las dolencias que provienen del quietismo y la sedentariedad; activan todas las funciones vitales; arrebatan a la tuberculosis multitud de víctimas, y hacen alegre y amada la vida escolar. Además alejan a los niños de lugares y juegos peligrosos. Ofrecen garantía de tranquilidad a los padres y deudos de los pequeños escolares.

Los «campos de juego» bien organizados son también un medio de cultura general, porque a la vez que contribuyen al desarrollo físico, despiertan, como dice Solana, la observación, desenvuelven la simpatía, afianzan la amistad, forman el compañerismo y encarecen el afecto, aproximan a los niños de diferentes clases sociales, fraternizando entre sí y creando lazos de amor que no se borrarán jamás; evitan costumbres reprobables nacidas de la ociosidad y del vicio. Son los incubadores del altruismo y de la filantropía.

Esta pedagógica institución complementaria de la escuela, esta laudable y humana obra «pot-escolar», que aparta a los niños de esos «cementarios» infantiles, y los ennoblece, y los purifica, y los hace vigorosos, y sanos, y amigos del árbol, y de los pájaros, y del libro, es tan sencilla y económica de implantar, sin ostentación de lujo, como necesaria su realización en España, donde, desgraciadamente y como hemos indicado, el 80 por 100 de los exiguos centros escolares no reúnen las condiciones de salubridad preconizadas por la higiene y la pedagogía.

No ya en las ciudades, donde su necesidad es más imperiosa, si que también en los pueblos, por pobres y míseros que sean, los «campos de juego» son de imprescindible y apremiante implantación. Raro será aquel que carezca de un lugar frondoso, apropiado para obra tan sugestiva y bella. Con una gran voluntad y más tesón diplomático por parte del maestro, conseguirá éste, a no du-

darlo, un beneficioso y educativo «campo de juego», campo de vida material y espiritual para el niño. Abnegación y sacrificio supone, pero ¿quién no se sacrifica por los niños? ¿qué misión, pues, es la encomendada al mentor de la infancia? ¿qué concepto, real y viviente, es el de la pedagogía? Veamos, si no, con cuanta razón pedagógica escribe Muñoz:

«Cuando la sociedad—dice—se muestra inhumana y, escatimando medios para la cultura física de la niñez, proporciona lóbregas mazmorras bautizadas con el sarcástico nombre de escuelas, ineludible deber del maestro es abandonar esas tenebrosas y hediondas prisiones y hacer del campo una escuela».

ANDRÉS MENCIA.

Seguro de cosechas contra el pedrisco.—

La Agrícola Española es la Sociedad que cuenta con más cartera y más capital asegurado contra los efectos del pedrisco en las cosechas. Su larga experiencia y las numerosas estadísticas que lleva reunidas, acompañadas de la gran difusión del seguro que tiene en España, le permite poder establecer primas ajustadas a la realidad del riesgo que se corre. Si a algún agricultor de la comarca le conviniere asegurar sus cosechas, es conveniente pida detalles, antes de efectuarlo, al representante en la localidad o directamente a *La Agrícola Española*, Rambla de San José, 32, Barcelona. El asegurado ha de percibir siempre la totalidad de los daños sufridos y no estar a la eventualidad de indemnizarse en parte, como ocurre con otras Sociedades.

- LOS DESHEREDADOS -

Una vez más se han visto defraudadas las esperanzas de los de «derechos limitados» ¡Y cómo se han defraudado, cayendo sobre ellos un baldón el más menguado y vergonzoso que pudo pensarse!

Pénsaron en un principio borrar esa odiosa diferencia que les separa de sus compañeros de oposición, cosa muy en justicia por cierto, y, ya que esto no acontece así, en cambio vienen a distanciarlos más creándoles distinta categoría, es decir, que ya que les restringen los derechos, les restringen también el sueldo, el pan que han de llevarse a la boca, diciéndoles: «De aquí no pasarás», que es el colmo de la restricción, mejor dicho, el colmo de la ignominia, del crimen. Porque yo no sé a la verdad qué diferencia es esa tan grande que existe entre un maestro que ingresa por la Relación de interinos y otro maestro que ingresa por la oposición libre. La diferencia no es tanta a poco que nos fijemos, se reduce total a un pequeño sacrificio, a un pequeño esfuerzo económico que hacen los segundos sobre los primeros, que, en muchos, ni sacrificio es, por razones que apenas si se tienen en cuenta.

No ya aludo a los maestros que puedan efectuar la oposición con una economía desahogada. Por ejemplo, yo puedo tomarme una licencia de tres meses para comparecer a la oposición; qué más cómodo para mí que con pasarme una temporada en Madrid o en Valencia; en los

dos sitios tengo familia, amigos, influencias, conector de ambas capitales y mil pesetas para gastarlas: saque o no saque plaza, la cuestión es disfrutar una licencia.

De estos casos ya se han dado mil. ¡Como que la ampliación de estudios está muy modificada e intentaron suprimirla por los muchos abusos que en este sentido había, de gente que iba a estudiar y no estudiaba!

Pero si contra mi sentir creéis que estos son casos muy especiales, que no alteran el orden general de las cosas, vayamos al grueso del asunto que nos ocupa, y otros ejemplos os harán ver más evidentemente la infamia de semejante restricción.

Es claro que muchos de «derechos limitados», viéndose amenazados en su carrera de este modo, pueden hacer oposiciones y las harán; pero otros no estarían en tan placentero caso—siempre la eterna cuestión del estado económico, porque estudiar todos estudian o pueden estudiar, no seáis inocentes—y esos serían víctimas irremisiblemente de esa odiosa ley que así les priva, les reduce, les restringe, les posterga, les aniquila.

¿Con qué derecho le exigís a un maestro vecino mío que junta diez bocas en su casa y vive de las mil quinientas pesetas mondas—por que la escuela que regenta es un pueblo mísero de cuarenta vecinos, y comprendéis que en un censo así de población no se pueden dar lecciones particulares y otras zarandajas que llenan y a veces suponen un sobresueldo—a que haga el gasto de unas oposiciones? ¡Ni aunque Dios con el poder de su omnipotencia obrara un milagro!

No conocer esto, es no conocer la miseria de los compañeros, y si conociéndola no volvemos por ellos ¿dónde los sentimientos de fraternidad y el amor al compañerismo? ¿bajo qué pretexto invocáis la unión y la solidaridad, para alcanzar nuestros fines, nuestras aspiraciones que todos igualmente anhelamos—y que luego sean para unos pocos—si nos faltan tan nobles sentimientos? Sería esto un egoísmo y una ruindad que no deben caber en ningún pecho y menos en el maestro por la elevada misión que le está conferida, porque no lo olvidéis: nuestra misión es más moral que física. Igual que la del sacerdote, es predicar la moral y practicar el bien, y por este medio darnos a conocer encumbrándonos sobre los demás.

A otro profesional cualquiera le está más dispensado y menos feo que sea más depravado, como veis en la crítica vulgar; pero al sacerdote o al maestro que les falta la moral, les falta todo. A nadie degrada más un vicio o una mala acción que a estos dos funcionarios, y la murmuración y la maledicencia de las gentes se muestran para con estos implacables.

Y si todos han de volver por el maestro de escuela, elevándole a la jerarquía que le corresponde, padres de familia, autoridades, Gobiernos, la sociedad toda, ¿ha de ser sólo el maestro el único enemigo del maestro? No, compañeros, no; eso nunca.

¡La oposición! la oposición, repetimos, no es tan grande mérito; todo es cuestión de oportu-

nidad, de suerte, de dinero, de todo menos de lo que debiera ser siempre, de saber.

No está lejano el día en que se ha de efectuar una honda transformación en la organización de la enseñanza. Lo pide imperiosamente a gritos la necesidad de una instrucción más sólida y eficaz que todos los pueblos modernos ansían; aunque ahora después de la gran catástrofe mundial no puede decirse que haya pueblos modernos y viejos, sino que todos son modernos y pugnan por serlo, y la Pedagogía va a sufrir una tan grande evolución, que la va a hacer como nueva, desterrando sus sistemas y planes de enseñanza atávicos, que son un asco, sustituyéndolos por otros modernos y más provechosos, de inmediata eficacia para la enseñanza.

En todos los países la Pedagogía tiene sus deficiencias, pero aquí en España la Pedagogía es embronaria; por eso en nuestro pueblo es donde más se ha de dejar sentir esa evolución. Sin duda, comprendiéndolo así la Pedagogía moderna, ya se apresura a dar un paso adelante en este sentido.

¿De las oposiciones decimos? El nuevo Estatuto, si se lleva a cabo tal como está elaborado, va a ser el encargado de dar al traste con ellas. Al fin lo que no vale se tira.

Ya se pretende, con sano juicio por cierto, de que se vayan colocando los maestros, en propiedad, a medida que salen de la Normales y previos dos años de prácticas en las escuelas, con lo cual pedagogos y Gobiernos reconocen la ineficacia de las oposiciones. ¡Es claro! Si lo que se pretende con la oposición es que se depongan aptitudes y se garanticen una vez más los estudios cursados en las aulas, y esas aptitudes y esos estudios ya quedaron garantidos en la Normal, lo que procede luego es la práctica, que es lo esencial en el maestro.

Y si de en breve en adelante se han de colocar en propiedad todos los maestros por este procedimiento, ¿qué hallais en los de «derechos limitados» que no les concedéis siquiera este mérito y les negais todo privilegio? ¿No tienen los mismos estudios, llevándoles la ventaja de la práctica?

Procuran justificarse de sus gestiones realizadas en pró del maestro los de la Permanente, lamentándose de que no hayan sido todo lo fructuosas que se proponían en bien del Magisterio en general—nosotros les damos crédito a esos celosos compañeros—, y entre otras razones nos dicen que el mayor obstáculo partió del Gobierno, alegando éste que, tal como se ha puesto la escala de sueldos, el maestro que ingresa necesita deponer más estudios y conocimientos. En eso ya estamos, y que a más sueldo se le exigirá más grado de estudios, teniendo la Normal como base. Llevadas las cosas a ese extremo, de ese grado de estudios estamos necesitados por igual todos los maestros.

Supongamos ha sido del Gobierno toda la culpa. En este caso han revelado los gobernantes un espíritu pedagógico muy mezquino, no han sabido recoger satisfactoriamente las aspiraciones de todos los maestros, interpretando el sentir de un núcleo importante del Magisterio,

que bien pudiera traducirse en un sector de oposición y rebeldía que redundara en perjuicio de la clase distanciando voluntades a diferencia de unificarlas, cuando de cuya unidad depende nuestra salvación. Por eso debe ser empeño igualmente de todos los maestros trabajar por esta causa.

El pleito de los «derechos limitados» requiere una solución pronta y decorosa. Su premura es más de lo que les parece a gobernantes y maestros que, aunque quizás del momento no suceda nada, los resultados más o menos funestos que se puedan producir tendrán lugar con más encono cuando rija el nuevo Estatuto. Es punto este que les brindo a estudio a unos y otros; allá cada cuál.

¿Pasaron acaso a la historia las oposiciones restringidas? Si no queréis equipararlos y nivelarlos a los de derechos limitados con los de oposición libre de golpe y porrazo, ¿por qué no se anuncian oposiciones restringidas en todas las capitales de provincia, en que podrían asistir, por su poco coste, hasta los más pobres, a falta de otro medio y solución? Y si fuese preciso en las cabezas de partido. Mil soluciones, a querer, se pueden dar.

Para quien quiera entender, bastan palabras. Siempre me llevé por norma al escribir, decir mucho en poco, señalar causas, dejando las deducciones y consecuencias para desentrañarlas el lector; lo que estaba de mi parte, ya lo he puesto; ahora a mí sólo me resta presenciar actitudes y esperar acontecimientos.

JUAN BAUTISTA SOLAZ.

semillas.

ACLARANDO CONCEPTOS

Los señores aliados renovadores, convencidos quizá del error que han padecido en la marcha societaria, y de la exageración con que utilizaron las columnas de *Renovación* para insultar a todo el que no se aviniera al capricho que imponían, «vieron el cielo abierto», cuando el señor Utande, convertido en Wilson, salió pidiendo la paz en nuestra guerra periodística. Esta guerra, no debió existir nunca; estamos persuadidos de que a todo el Magisterio repugna; pero, para que no existiera, debió prescindirse de ese monopolio societario a que se consideraron acreedores quienes tan despóticamente han procedido, olvidando que pasaron a la historia aquellos tiempos en que se podía hacer «mangas y capirotos» de todo el mundo, y que se haría inevitable el peligro a que su imprudencia los lanzaba.

No era nuestro afán en la polémica, conseguir tirar a tierra esa gestión caciquilesca, porque comprendíamos que ella sola se desplomaría puesto que se fundamentaba en base corrompida y falsa. Por ello no tuvimos inconveniente en acceder a los deseos del señor Utande, seguros de que el tiempo había de encargarse de nuestro papel en esta contienda; pero no renunciamos a dar cuantas explicaciones fueran necesarias, a fin de que conociera el Magisterio los procedimientos societarios; y, leída la «carta abierta» que dirige Orencio al señor Director de *Renovación*

en el número 17, se impone nuevamente nuestra intervención en el asunto.

Es inútil que el señor Muñoz pretenda «pulverizar nuestros argumentos», pues aunque para él no tengan importancia ni valor alguno, no podrá conseguirlo; y no podrá conseguirlo, por que son hijos de la excelentísima señora D.^a Verdad, y están dispuestos a no dejar pasar los embustes con que pretende hacer ver que es «supuesta» la legalidad del Reglamento que hemos defendido; y además, confiamos en la mayoría de edad del Magisterio y recto juicio que posee, para no necesitar apuntadores de mala fé, en que se convierten aquellos que intentan demostrar, que es legal y cierto lo que les conviene, aunque nada esté más reñido con la justicia y la verdad. Comprendiéndolo así, nada más oportuno que copiar a continuación la convocatoria de la Provincial y artículos pertinentes de dicho Reglamento, para que nuestros lectores, sin molestarse en buscarlos, puedan juzgar el asunto que nos ocupa, y vayan tomando nota del apasionamiento con que algunos hombres hablan y proceden.

La convocatoria dice: «De acuerdo con los artículos 17 y 18 del Reglamento de esta Asociación, convoco a una o varias sesiones.... a los compañeros que componen la Junta directiva y a cuantos maestros quieran asistir.... El presidente, Mariano Berceuelo».

Artículos del Reglamento que cita la precedente convocatoria: el 17, dice: «A la sesión ordinaria deben asistir todos los vocales de la Directiva con la autorización de sus representados y con voto unipersonal, y todos los maestros asociados que asistan, pueden con voz y voto, tomar parte en las deliberaciones....»

—Artículo 18. Las sesiones extraordinarias en Junta general sólo serán motivadas por vacantes de uno de los cargos de la Junta directiva o cuando la mitad más uno lo solicite. En este caso, sólo los solicitantes están obligados a concurrir y en el caso de vacante, puede emitirse el voto por medio de comunicación dirigida al Presidente o Secretario, expresando en ella el nombre del elegido....»

Además el artículo 21 dice: Todos los acuerdos se tomarán por mayoría de votos y en caso de empate decidirá el voto presidencial. Todas las votaciones serán nominales MENOS LAS QUE TENGAN POR OBJETO EL NOMBRAMIENTO O RENOVACIÓN DE CARGOS, QUE SE HARÁN POR MEDIO DE PAPELETAS SIN PODER EN NINGÚN CASO DISCUTIR NOMBRES PROPIOS.»

No sólo no se tuvo en cuenta lo que precede en las sesiones de referencia, sino que se procedió con arreglo al capricho de los señores consabidos, que fué todo lo contrario a lo que se preceptúa en los artículos mencionados.

¿Tendrá razón el señor Muñoz, para publicar la carta aludida? Creemos que no; consiguiendo con ella, el juicio público poco invidiable que merece su proceder, aunque nosotros lamentemos tener que proporcionárselo, por creer que no debemos tolerar que se engañe ignominiosamente al Magisterio, como él y sus camaradas pretenden.

Más que de esos caprichos tontos, a la vez que injustos, debieran ocuparse en defender a compañeros perseguidos por el caciquismo (si son ciertos los datos que poseemos), y de haber evitado el que se hayan quedado sin cobrar queridos compañeros,

de lo cual, son responsables moralmente algunos, por el poco celo demostrado en el cumplimiento de sus deberes societarios. Así es como se captarán el aprecio de todos, si es que a él aspiran.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ

Quer.

LOS NUEVOS SUELDOS

Cuadro de haberes mensuales, descuentos por derechos pasivos e impuesto de utilidades, haber líquido mensual, descuento de habilitación y líquido efectivo a percibir.

Des-cuentos	Sueldo anual	Haber mensual	Desen-tos juntos	Líquido	1 por 100 de habilitación	A percibir mensualmente
3 ½	2.000	166,66	15,83	150,83	1,51	149,32
4	2.500	208,33	20,83	187,50	1,87	185,63
4 ½	3.000	250,00	26,25	223,75	2,24	221,51
5	3.500	291,67	32,09	259,58	2,60	256,98
5 ½	4.000	333,33	36,67	296,66	2,96	293,70
6	5.000	416,66	47,91	368,75	3,69	365,06
6 ½	6.000	500,00	60,00	440,00	4,40	435,60
7	7.000	583,33	72,92	510,41	5,10	505,31
	8.000	666,66	86,66	580,00	5,80	574,20

NOTA. Cuando el premio de habilitación sea el uno y medio, hay que descontar la mitad más de lo que dice la columna penúltima. (Publicado por «El Magisterio»)

UN ALMUERZO DE DESPEDIDA

El lunes último, en el Hotel Palace, unos cuantos buenos amigos del que hasta ese día fué Gobernador civil de esta provincia D. Luis Maraver, sellaron con un almuerzo de despedida, la amistad y el cariño que sienten por dicho señor, quien en el tiempo que ha permanecido en Guadalajara, se ha captado, por sus excelentes condiciones de caballerosidad, rectitud y bondad, la simpatía de todas las clases sociales de la ciudad.

En el almuerzo, muy bien servido por cierto, se hicieron votos porque el Sr. Maraver vuelva pronto a regir los destinos de esta provincia, para bien de la misma, deseos que el Sr. Maraver agradeció en el alma.

Al almuerzo asistieron los siguientes señores, a más del agasajado: D. Angel Aguado, presidente de la Diputación; D. Vicente Madrigal, vicepresidente de la Comisión provincial; diputados provinciales D. Luis Ramírez y D. José López; tenientes 1.º y 3.º de Alcalde D. Felipe Ortega y D. Bernardo Justel; concejales D. Crispin Ortega, D. Rafael González, D. Bartolomé Palomares y D. Federico Villabrille; secretario del Gobierno civil D. Antonio Gómez Plasent; exgobernador D. Juan Zabía; exalcaldes D. Miguel Fluiteros y D. Vicente Padromingo; presidente del Sindicato Mercantil D. Santiago Gil; inspector de Higiene Pecuaría D. Angel M. Puebla; inspectores de Abastecimientos D. Pablo Riera, don Francisco Benito y D. Santos Bozal, y D. José del Rey, de la Prensa.

El Sr. Prado (D. Salvador) y el director de La Palanca D. Francisco de P. Barrera, remitieron cartas adhiriéndose al banquete, al que no asistieron por luto y enfermedad.

El Sr. Maraver y su distinguida familia salieron para Madrid en la tarde del lunes, siendo despedidos en la estación por numerosas personas de todas las clases sociales de la población, que han sentido su marcha.

EXTRACTO DE UN DISCURSO DE D. LUIS REDONET EN LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA

El Sr. Redonet, ilustrado político que tiene su asiento en el Senado, dió pasadas noches una conferencia en la Academia de Jurisprudencia, tratando del tema «La Instrucción primaria y el Presupuesto actual».

Las enormes deficiencias que en el presupuesto que las Cortes acaban de aprobar ha encontrado dicho senador, impulsaron sin duda, a dar una conferencia acerca de tal tema, y, en efecto, expuso cuanto él intentó hacer en la materia, señalando las lagunas que se advierten en el presupuesto, que, de pasada y en cuanto a la totalidad, comentó con amarga ironía.

Detúvose muy especialmente en el Real decreto que impone la lectura del *Quijote* en las escuelas, para cumplir el cual se dedican 15.000 pesetas en los presupuestos.

¿Qué se va a hacer con esta cantidad?, preguntaba el conferenciante.

¿Es que se pretende hacer una joyita?, como diría el Sr. Rodríguez Marín.

Pues si tal intento existe, el *Quijote* resultará inadecuado, y aún será más ineficaz la lectura si éste se hace a trozos, imprimiendo solo determinados capítulos de la obra.

Otro punto de los estudiados anoche, por el señor Redonet, es el relativo a la higiene en las escuelas, punto este—dijo—que ha quedado en el presupuesto completamente desatendido.

Y como es muy frecuente y nada hay más penoso que un maestro hable de higiene a un grupo de escolares sucios, desharrapados y mugrientos, creo que el Estado debiera preocuparse de esto, estableciendo la inspección diaria de los alumnos para que dejaran de asistir a las clases con las uñas sucias, desgredados y sin lavar...

Parece—añadió—que esto de la inspección diaria no tiene importancia; pero si los maestros hicieran volver a casa a los niños que en tal estado se presentan, para que sus madres los asearan y limpiasen, no sólo se lograría el mejoramiento de la raza y se evitaría el espectáculo de que antes hablaba, sino que la higiene se practicaría en muchos hogares de donde parece haber huído para siempre.

Recuerda la interesante opinión del ilustre pedagogo D. Rufino Blanco, quien ha dicho que al maestro se le debe juzgar, más que por su mentalidad, por el estado de los retretes de su escuela, y pasa a exponer su criterio en cuanto se refiere al trabajo manual, que ya en los siglos XVI y XVII se estimó de gran importancia como contrapeso del intelectual.

Examina las disposiciones que en la materia se han dictado en España desde el año 1876 hasta el 1901, en cuya fecha lo hizo obligatorio el conde de Romanones, y después de referirse y estudiar los sistemas económico y pedagógico, entiende que lo procedente es armonizarlos.

Refiérese después a la Agricultura, cuya enseñanza fué borrada del cuadro de asignaturas obligatorias hace unos años, y agrega que recientemente presentó al Senado una proposición encaminada a lograr el establecimiento en las Escuelas de la enseñanza teórica y práctica de la Agricultura.

Recuerda lo que en este punto han hecho Francia, Portugal y la República Argentina y lee la contestación que el ministro de Instrucción pública dió a su discurso.

Reconoció—dice—que tanto lo referente a la adquisición de parcelas próximas a los establecimientos de enseñanza como cuantas reformas yo proponía, estaban en el ánimo de todos los españoles, por responder a una verdadera necesidad; pero después de esto, después de manifestarse de acuerdo en un todo con mi criterio.... en los presupuestos no se consigna más que una partida de 25.000 pesetas para tales atenciones.

Renuncia el Sr. Redonet a tratar, por lo avanzado de la hora, de la educación de la mujer, punto que también figuraba dentro de su tema y termina censurando de nuevo los presupuestos, que no son, a su juicio, más que una repetición de los que, por desgracia para España, han venido rigiendo hace muchos años.

El Sr. Redonet fué muy aplaudido por el auditorio.

NUEVA TARIFA DE FRANQUEO

Correpondencia postal: Para el interior de las poblaciones, 15 céntimos.

Tarjetas postales: sencillas, 15 céntimos; dobles o de contestación pagada, 20.

Cartas entre poblaciones del Reino, 20 céntimos.

Para Marruecos, 15 céntimos.

Para Fernando Póo, Elobey, Annobón, Corisco y posesiones del Rio Muni, 30 céntimos.

Sello de certificado, 30 céntimos.

Los receptores de cartas y tarjetas postales en lista de Correos, sello de 5 céntimos.

Correspondencia telegráfica: Por todo telegrama además del precio establecido, se abonará un sello de 10 céntimos.

Por cada conferencia telegráfica un recargo de 25 céntimos y 7,50 pesetas en los abonos a conferencias.

Respecto a los telefonemas, una sobretasa de 10 céntimos por telefonema y el 5 por 100 de la tasa que les corresponda en conferencias y abonos de todas las líneas.

Impresos: Periódicos para la Península, Baleares, Canarias y Africa, un céntimo por cada 140 gramos o fracción.

Suplementos: Remitidos por particulares al interior de las poblaciones, 5 céntimos, aunque el peso no exceda de 700 gramos.

Impresos y papeles de negocios, con el mismo destino, 2 céntimos cada 80 gramos o fracción.

Tarjetas de visita que no tengan carácter de cartas, sello de 10 céntimos.

Otras tarjetas o impresos que circulen, ya sueltos o en sobres abiertos, y que se destinen a los mismos fines de saludo, felicitación, ofrecimiento de casa, notificación de enlace y demás análogos, sello de 10 céntimos.

Muestras y medicamentos, 5 céntimos por cada 20 gramos o fracción.

Para el interior de las poblaciones, impresos, papeles, tarjetas y muestras, 5 céntimos como minimum.

Para las posesiones Españolas del Golfo de Guinea, un céntimo por cada 70 gramos para los periódicos; 5 céntimos por cada 50 gramos para los impresos en general y 20 céntimos por cada 20 gramos para las muestras y medicamentos.

Paquetes postales. El franqueo de paquetes postales se elevará, según los casos, de 1 a 1,30 pesetas, y de 0,50 a 0,65 pesetas.

Valores declarados: En los sobres con valores de esa clase y en las cubiertas de los objetos asegurados, el timbre de franqueo y certificado se ajustará a lo ya dispuesto.

Empresas periodísticas: Por la disposición 6.ª de la ley se reforma el art. 50 de la vigente, autorizando al ministro de Hacienda para concertar con las empresas periodísticas que lo soliciten el pago de franqueo mediante un tanto alzado, anual o mensual, pudiendo estos conciertos deducirse del importe probable del impuesto hasta un 75 por 100, autorizando para formalizarlos, hasta 1.500 pesetas anuales, los delegados de Hacienda de las provincias; de 1.500 pesetas hasta 8.000, la Dirección general del Tesoro, y de 8.000 en adelante el ministro de Hacienda.

En su consecuencia, desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid* 2) de mayo), queda prohibida en absoluto la circulación, sin el franqueo que le corresponda que la oficial, con inclusión de la de senadores y diputados a Cortes.

A tal efecto se entenderá por correspondencia oficial únicamente la dirigida por las autoridades, centros y organismos administrativos que tengan concedida franquicia a centros oficiales o autoridades, con designación en el sobre del cargo y no del nombre del que lo ejerza, llevando el sello, en tinta, de la oficina de origen, que acredite la procedencia oficial del pliego.

Las precedentes disposiciones empezarán a regir el día 15 de mayo, en cuanto hacen referencia al franqueo, sirviendo para la sobretasa los sellos actuales.—(Ley de 29 de abril, reformando las tarifas contributivas).

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Brihuega

Para el día 17 del actual y hora de las once de la mañana, se convoca a reunión extraordinaria a todos los Sres. Maestros de este partido, Asociados o no, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Comunicar a los asistentes el contenido de la carta circular remitida por el Sr. Presidente de la Asociación provincial.

2.º Estudio y fijación de criterio acerca de la Habilitación única.

3.º Avance de cuentas y recaudación de fondos.

Igualmente podrán tratarse cuantos asuntos pongan a discusión los asociados.

Brihuega 10 de mayo de 1920.—El Presidente, *Rafael San Miguel*.

Asociación de Maestros del partido de Molina de Aragón

Extracto de los acuerdos tomados en la reunión verificada el día 10 del actual:

1.º Que la fianza que ha de poner el que aspire a ser habilitado, ha de ser *la cantidad a que ascienda una mensualidad de personal, adultos y trimestre de material*.

2.º Remitir los haberes de los compañeros que se le indiquen a los puntos considerados como *céntricos*, que son Molina, Alustante, Maranchón y Millarcos.

3.º Que los pagadores se comprometan a hacerlo incluso los días festivos.

4.º Que será preferido el que *dentro de las condiciones expuestas, lo haga más económico*.

5.º Rogar a los compañeros no dejen de asistir el día de la votación y caso de no poder hacerlo, que autorizen a un compañero, *pero sin expresar el nombre del candidato*.

6.º Invitar a los demás partidos para que cuanto antes se lleve a efecto la Habilitación *única*, puesto

que en este hay ofrecimiento con garantías morales y materiales para servirla al *medio por ciento*.

7.º Que como en ese día hemos de reunirnos buen número de Maestros, se proceda a la renovación de la Junta.

8.º Que al objeto de que estos acuerdos puedan llegar a conocimiento de los compañeros con mayor antelación, rogar al Sr. Director de LA ORIENTACION, tenga la bondad de anticipar un día la salida del semanario.

9.º Que estos acuerdos se publiquen en ORIENTACION y *Renovación*.

Asociación del Magisterio de Cogolludo

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el art. 35 del reglamento, se celebrará Asamblea general el lunes 24 del corriente, a las once de la mañana, en la Escuela de Humanes, para examinar las cuentas de ingresos y gastos habidos desde que se aprobaron las últimas, discutir cuantos asuntos se sometan a estudio en bien de la Asociación, dar cuenta de los trabajos que se realizaron para conseguir el sueldo mínimo de 2.000 pesetas, tratar de la Habilitación única, entregar las patentes de la Sección de Socorros a los socios que no la posean, y si lo estiman oportuno, proceder a la renovación de la Junta directiva para el próximo bienio.

Suplicando al asociado que no pueda asistir a la reunión autorice a otro compañero para que lo represente, y a los no asociados concurren a la citada reunión o expongan por carta los motivos que tengan para no ayudar a sus compañeros, os saluda vuestro amigo, El Presidente, *Julio Estecha y Moya*.

Publicamos este número con dos días de anticipación, deferentes a la indicación que nos hace la Asociación de Maestros del partido de Molina de Aragón, al objeto de que los que sirven en dicha comarca conozcan a tiempo los acuerdos tomados en lo que se refiere a Habilitación

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION

Tenemos noticias de que prosiguen con gran actividad los trabajos preparatorios del Congreso Nacional de Educación, que se ha de celebrar en Palma de Mallorca, durante los días del 23 al 30 de Junio próximo.

Por Real Orden de 6 de abril se ha declarado oficial el Congreso y han sido autorizados para tomar parte en él todos los funcionarios del Ramo de Instrucción Pública. Se espera que el Sr. Ministro presidirá la inauguración o la clausura y que asistirán el Director General y el Rector de la Universidad. Todos han aceptado expresivamente figurar en la Comisión Presidencial de Honor.

Ya se ha publicado el programa definitivo con la lista de temas y ponentes.

Pasan de 500 las inscripciones de congresistas recibidas hasta la fecha, en su mayoría de Catedráticos de Universidades y de Institutos, Profesores de las Normales y de las demás Escuelas Profesionales, Inspectores de 1.ª enseñanza y Maestros nacionales.

El plazo de inscripción terminará el día último de mayo.

En las Oficinas del Congreso: Museo Pedagógico, Plaza del Hospital, Palma de Mallorca, se facilitarán cuantos datos e informes se deseen relacionados con dicho Congreso.

BIBLIOGRAFIA

La previsión del tiempo para la seguridad de la Aviación.—El desarrollo de las líneas aéreas de comunicación, continentales y marítimas, con fines comerciales, postales, etc., ha avivado el interés por los estudios de la atmósfera, y exige grandes esfuerzos de la meteorología para llegar a la previsión del tiempo con el grado de precisión que la seguridad de la aviación moderna reclama.

Del 31 de septiembre al 9 de octubre últimos, se celebró en París una importantísima conferencia de los Directores de servicios meteorológicos de los principales países del mundo, con objeto de organizar los trabajos internacionales acerca de meteorología científica aplicada. Uno de los puntos principales tratados fué el de organizar un servicio de previsión del tiempo que dé solución al problema de la seguridad de los aviadores.

Dichos servicios son de tal magnitud y requerirán tan cuantiosos recursos, que a muchos de los Directores les parecieron impracticables en la actualidad. Nadie debe admirarse de que pareciese exagerado el magno proyecto presentado, pues lo mismo hubiera parecido años atrás la petición repentina del gran número de elementos necesarios para la comunicación ferroviaria, por ejemplo, entre París y Madrid; pero como la aviación moderna trata de resolver problemas de la misma o mayor trascendencia, el proyecto fué por fin aprobado en su totalidad, como se expone en un interesantísimo artículo de don José Galbis, Director del Instituto Central Meteorológico, en el número 327 de la Revista *Ibérica*.

En el mismo número de la citada revista se hace también un llamamiento a los agricultores españoles acerca de las ventajas del seguro contra el pedrisco, ofrecidas por la Institución Oficial «Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario», centro oficial instalado en Madrid, Carretas, 12.

NOTICIAS

Defunción.—Ha fallecido la hermana de la señora Directora de la Normal de Maestras de esta capital, de quien dábamos la noticia el pasado número de haberle sido practicada una difícil operación quirúrgica.

Enviamos a los señores de Prado nuestro sentido pésame por la desgracia que les aflige.

Desestimada.—La instancia presentada por don Justo Pérez, maestro que fué de Semillas, pidiendo reingresar en la enseñanza, ha sido desestimada.

Vocal.—Ha sido nombrada Vocal de la Junta provincial de Instrucción Pública doña Julia de Arcos.

«La Unión y El Fénix Español».—Esta Compañía de seguros, una de las más importantes de España, ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1919, la considerable suma de 5.393.928,83 pesetas, lo que demuestra el vasto desarrollo de sus operaciones y la formalidad con que siempre procede.

Agradecemos a los Subdirectores de esta provincia D. Julián Ramírez e Hijo, el Balance que nos han enviado de todas las operaciones hechas en España y extranjero por tan importante Compañía de Seguros.

DE LA SECCION.—D. Gregorio Miguel y D. Pedro Llorca, participan que han sido nombrados maestros propietarios en Navarra.

—Igual oficia la maestra D.^a Patrocínio Laudén.
—La Sección de La Coruña comunica que ha sido nombrado maestro propietario D. Juan P. Menje; la

de Soria, D. Francisco Pérez, y la de Lugo, D. Teodoro Echevarria.

—D. Julián Redondo, maestro de Orea y D. Francisco González Menjilón, de Albendiego, presentan expediente de permuta.

—También han solicitado la permuta D. Román Pérez Albéniz, maestro de Miralrío, y D. Enrique Ballesteros, de Mendijón (Alava); ambos expedientes han sido cursados a la Dirección general, previo informe.

—La Junta Central ha dado orden se jubile al maestro D. Tiburcio Moreno Borlaf.

—D.^a Julia Arcos, en concepto de madre de familia, ha sido nombrada vocal de la Junta provincial de Instrucción pública.

DE LA INSPECCION.—Los Maestros de Hita y Cantalojas, comunican la celebración de la Fiesta del Arbol.

—El Maestro de Huérmeces participa la clausura de la Escuela por epidemia.

—La Maestra de Pinilla de Molina oficia que ha recibido cuatro mesas de la Dirección general.

—Se da cuenta a la Dirección general de la prolongada clausura de la Escuela de Terraza.

—Al Maestro de Bustares se le autoriza para las excursiones que solicita.

CORRESPONDENCIA

Budia.—M. P.—El que se vende es de 7.500 a 2.500; no tenemos otro; diga si se le envía.

Villares.—L. de L.—Recibida la suya, tomaré interés en el asunto.

ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

SEGUNDO FOLLETO

Contiene todas las Maestras comprendidas en las ocho primeras categorías hasta 2.500 pesetas inclusive, con su situación en 1.^o de enero de 1920. Ejemplar, 1'60 pesetas; remitido por correo certificado, 2 pesetas.

De venta en la librería de Sucesores de Antero Concha, plaza de Correos, 2, Guadalajara.

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal
HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS
EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID

PREPARACION para oposiciones a Escuelas nacionales.—Por correo se remiten ejercicios.
IFORMES: Imprenta de Sucesores de Antero Concha.

Guadalajara: 1920.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO LONGHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, pañuelo de hilo en resmas y cortado para oficinas, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pintado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM. 176

BOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

8

MIGUEL FLUITERS GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—**MIGUEL FLUITERS, 8**

LAS TINTAS SAMA

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 m.

SEÑORES MAESTROS
El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da generos a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.
MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES
ALMACENES AL DETALL DE
- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluiters, 1.—**GUADALAJARA**
Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.
PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO
SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN**.
Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)
CALZADOS gran surtido de temporada.
Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.
SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.
Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.
MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
Artículos para **REGALOS.—RELOJERIA FINA**
Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**
MIGUEL FLUITERS, 31 **Guadalajara** **-PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.
En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura*.

Comercio de Antonio San Bernardino
CALLE MAYOR, 10.—**GUADALAJARA** Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pielos.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.